

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 50 pesetas al año.  
 Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 35 pesetas al año.  
 Particulares, 35 pesetas al año y 17'50 al mes.  
 Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.  
 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilm. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la orden de la Junta Técnica del Estado, de 28 de Enero de 1937, inserta en el *Boletín oficial* del Estado de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del presente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y cuatro enteros con catorce céntimos por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Burgos 18 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—AMADO.—Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas  
 (B. O. del E. del día 21.)

porte permitan traer al interior los cargamentos recibidos.

Se exceptúa la provincia de Valladolid, en la cual ya se había hecho anteriormente la oportuna reducción.

Burgos 21 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

(B. O. del E. del día 22.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SORIA

Auxilio a poblaciones liberadas

Relación de las cantidades ingresadas en la cuenta corriente «Auxilio a poblaciones liberadas» del Banco de España en esta capital, con destino a la citada suscripción por el período de tiempo comprendido en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1939:

Mes de Enero

Provincia de Soria	Pesetas.
Dévanos.....	540
Salinas de Medinaceli.....	1.000
Soria.....	15.751
Importe de contratos del S. N. T., por contratos números 91 de Burgo de Osma y 717 de Berlanga de Duero.....	2.565 66
Suma total.....	19.856 66

Mes de Febrero

Abanco.....	35 90
Abejar.....	543 10
Abión.....	150 80
Acrijos.....	55
Adradas.....	307
Agreda.....	2.330
Aguaviva de la Vega.....	558
Aguilar Montuenga.....	125
Alaló.....	109 95
Alameda.....	132
Alcoba de la Torre.....	106 60
Alconaba.....	172

SUBSECRETARÍA DEL EJÉRCITO

Retención de artículos de piensos

Teniendo en cuenta las importaciones de cebada recientemente verificadas, se levanta en todas las provincias la inmovilización de la cuarta parte de las existencias de cebada y avena actualmente retenidas a disposición de Intendencia por el Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de ampliar tal medida, cuando los medios de trans-

	Pesetas.		Pesetas
Alcozar.....	136 40	Centenera de Andaluz.....	263 25
Alcubilla Avellaneda.....	241 55	Cerbon.....	206
Alcubilla Marqués.....	358 25	Cidones.....	316 05
Alcubilla las Peñas.....	»	Cigudosa.....	460 10
Aldea de S. Esteban.....	332 75	Cihuela.....	829
Aldealafuente.....	417 70	Ciria.....	319 50
Aldealices.....	51	Cirujales.....	37 25
Aldealpozo.....	194 50	Cobertelada.....	390
Aldealseñor.....	150	Collado (El).....	127 25
Aldehuela de Agreda.....	73 80	Conquezueta.....	210 50
Aldehuela Periañez.....	100	Cortos.....	45 85
Aldehuela Rincón.....	196	Coscurita.....	1.100
Aldehuelas.....	235 15	Covaleda.....	1.710 85
Alentisque.....	417 90	Cubilla.....	62 45
Aliud.....	234 25	Cubo de la Sierra.....	303 25
Almajano.....	477 25	Cubo de la Solana.....	1.890 25
Almaluez.....	2.400	Cuellar-Ausejo.....	»
Almarail.....	204 70	Cueva de Agreda.....	460 75
Almarza.....	822 90	Cuevas de Ayllón.....	138 60
Almazán.....	10.515 70	Cuevas de Soria.....	204
Almazul.....	779 50	Cuenca (La).....	115 45
Aimenar de Soria.....	1.092 15	Cuesta (La).....	275
Alpanseque.....	252	Chaorna.....	»
Ambrona.....	98 90	Chavaler.....	78
Andaluz.....	310	Chércoles.....	1.076 55
Arancón.....	157 20	Dévanos.....	»
Arcos de Jalón.....	2.842	Deza.....	955 95
Arenillas.....	224	Diustes.....	86 20
Arévalo.....	93 50	Dombellas.....	269 10
Arguijo.....	61 80	Duruelo.....	579 75
Armejún.....	»	Escobosa de Almazán.....	181
Atauta.....	589	Espeja de San Marcelino.....	262 30
Aylagas.....	24 60	Espejón.....	»
Baraona.....	328 30	Estepa de San Juan.....	92 85
Barca.....	1 058 50	Esteras de Soria.....	109
Barcones.....	587	Esteras de Medina.....	60 60
Barriomartin.....	285	Fraguas (Las).....	361
Bayubas de Abajo.....	362 40	Frechilla de Almazán.....	183
Bayubas de Arriba.....	248	Fresno.....	»
Béltejar.....	94 10	Fuencaliente de Medina.....	414 55
Benamira.....	140 85	Fuentearmegil.....	255 95
Beratón.....	416 50	Fuentebella.....	126
Berlanga.....	1.813 20	Fuenteabrón.....	155 50
Berzosa.....	88 80	Fuenteantales.....	28 75
Blacos.....	190	Fuenteantantos.....	52 50
Bliccos.....	405	Fuenteegelmes.....	99
Blocona.....	326 50	Fuenteelarbó.....	408
Bocigas de Perales.....	48 50	Fuenteelmonge.....	324 80
Boos.....	338 75	Fuenteelsaz de Soria.....	49 30
Bordecoréx.....	237	Fuenteepinilla.....	303
Borjabad.....	91 80	Fuenteetoba.....	»
Borobia.....	368 75	Fuentes de Agreda.....	342 40
Bretún.....	217 90	Fuentes de Magaña.....	802
Brías.....	51 40	Fuenteestrún.....	356
Buberos.....	135 35	Gallinero.....	480
Buimanco.....	80 70	Garray.....	682 20
Buitrago.....	106 50	Golmayo.....	»
Burgo de Osma.....	5.664 50	Gómara.....	2.758 20
Cabrejas del Campo.....	326	Gormaz.....	7 15
Cabrejas del Pinar.....	295 25	Herrera de Soria.....	40 25
Cabreriza.....	67	Herreros.....	124 35
Calatañazor.....	151	Hinojosa de la Sierra.....	225 55
Calderuela.....	211	Hinojosa del Campo.....	141 50
Caltojar.....	1.058 30	Hoz de Abajo.....	94
Campanañón.....	183 50	Hoz de Arriba.....	137
Candilichera.....	284 15	Huérteles.....	360 95
Canredondo la Sierra.....	174 50	Ines.....	150
Cañamaque.....	500	Iruecha.....	142
Caracena.....	50	Ituero.....	315
Carabantes.....	66 35	Jaray.....	137 80
Carbonera.....	»	Jodra de Cardos.....	93 60
Cardejón.....	283 25	Judes.....	124 10
Carrascosa de Abajo.....	194 15	Jubera.....	149 40
Carrascosa de Arriba.....	78	Laina.....	542 50
Carrascosa de la Sierra.....	72 75	Langa de Duero.....	535 20
Casarejos.....	»	La Vega y Lería.....	32 25
Castejón del Campo.....	80	Ledesma de Soria.....	131 20
Castil de Tierra.....	557 25	Liceras.....	50
Castilfrio.....	73	Lodares de Osma.....	144 30
Castilruiz.....	1.622 20	Losana.....	66 30
Castillejo de Robledo.....	400 35	Losilla (La).....	27 55

	Pesetas.		Pesetas.
Los Villares de Soria.....	113 70	Riba de Escalote.....	146 25
Lumías.....	99	Rioseco.....	175
Madruédano.....	120 70	Rollamienta.....	214
Magaña.....	276 65	Romanillos.....	304 50
Maján.....	493 25	Royo (El).....	1.627
Mallona (La).....	39	Sagides.....	311 90
Marazovel.....	470	Salduero.....	263 75
Matalebreras.....	521 75	Salinas de Medina.....	»
Matamala.....	1.000	San Andres de San Pedro.....	285 35
Matanza de Soria.....	44 55	San Andres de Soria.....	401 75
Matasejún.....	193 75	San Esteban de Gormaz.....	2.471
Mazaterón.....	241 15	San Felices.....	295 50
Medinaceli.....	795 25	San Leonardo.....	899 55
Mezquetillas.....	106 40	San Pedro Manrique.....	988
Miñana.....	113 40	Santa Cruz.....	104 25
Miño de Medina.....	416 05	Santa Maria de Huerta.....	846 50
Miño de San Esteban.....	224 25	Santa Maria de las Hoyas.....	147 60
Modamio.....	44 40	Sarnago.....	65 85
Molinos de Duero.....	174	Sauquillo de Alcazar.....	24 70
Momblona.....	224 20	Sauquillo de Boñices.....	385
Monteagudo.....	3.708	Sauquillo de Paredes.....	29
Montejo.....	147 55	Serón de Najima.....	1.296
Montenegro de Cameros.....	418	Soliedra.....	347 12
Montuenga de Soria.....	1.063 25	Somaén.....	335
Morales.....	314	Soria.....	20.070 15
Morcuera.....	191 30	Sotillo del Rincón.....	774 75
Morón.....	1.125	Soto de San Esteban.....	144 65
Muriel de la Fuente.....	»	Suellacabras.....	459 05
Muriel Viejo.....	292	Tajahuerce.....	170 10
Muro de Agreda.....	924 25	Tajueco.....	512
Nafria de Uçero.....	57 90	Talveila.....	300 50
Nafria la Llana.....	201 50	Taniñe.....	271 40
Narros.....	154	Tardajos de Duero.....	340 90
Navalcaballo.....	249	Tardelcuende.....	867 85
Navaleno.....	892	Tardesillas.....	80 30
Nepas.....	259	Tarancueña.....	188 60
Nódalo.....	302 60	Taroda.....	910
Nograles.....	19 65	Tejado.....	1.385
Nolay.....	616	Tera.....	»
Nomparedes.....	159	Torlengua.....	533 75
Noviales.....	15	Torralba.....	428 20
Noviercas.....	366 25	Torrearevalo.....	135 75
Ocenilla.....	126	Torreblacos.....	295
Olmillos.....	94 70	Torremocha.....	301 15
Olvega.....	1.218 35	Torrevente.....	172 85
Oncala.....	388 50	Torrubia de Soria.....	406 70
Ontalvilla de Almazán.....	166 25	Trévago.....	332 30
Osma.....	577 50	Uçero.....	139 35
Oteruelos.....	28 50	Utrilla.....	1.199 50
Paones.....	144	Vadillo.....	»
Pedrajas.....	157 30	Valdanzo.....	242
Peñalba.....	421 50	Valdeavellano.....	399 75
Peñalcazar.....	77	Valdegeña.....	82 60
Perera (La).....	32 35	Valdelagua del Cerro.....	281
Peroniel.....	191 10	Valdemaluque.....	»
Pinilla del Campo.....	124 60	Valdemoro.....	27
Pinilla del Olmo.....	49	Valdenarros.....	111 40
Piquera.....	551 70	Valdenebro.....	268 05
Pobar.....	85 55	Valdeprado.....	338
Portelrubio.....	20 55	Valderrodilla.....	112 50
Portillo de Soria.....	23 75	Valderromán.....	82 75
Póveda.....	438	Valtajeros.....	135 50
Pozalmuro.....	217 15	Valtueña.....	307
Puebla de Eca.....	67 70	Valvenedizo.....	40 05
Quintana Redonda.....	1.001 50	Vea.....	61 70
Quintanas de Gormaz.....	360 45	Veramazán.....	1.038 50
Quintanas Rubias de Abajo.....	196 55	Velilla de los Ajos.....	91 50
Quintanas Rubias de Arriba.....	40	Velilla de Medina.....	217
Quintanilla de Tres Barrios.....	326 50	Velilla de la Sierra.....	162 75
Quiñonería.....	153 70	Velilla de San Esteban.....	96 05
Rábanos (Los).....	769 75	Ventosa de la Sierra.....	70 75
Radona.....	108 05	Ventosa de S. Pedro.....	221
Rebollar.....	158 50	Viana de Duero.....	53
Rebollo de Duero.....	»	Vildé.....	204 05
Recuerda.....	310 70	Villabuena.....	159 15
Rejas de San Esteban.....	79 30	Villaciervos.....	735 50
Rello.....	200	Villálvaro.....	33 40
Renieblas.....	144 90	Villanueva de Gormaz.....	127
Retortillo de Soria.....	313 65	Villar del Ala.....	541 25
Revilla de Calatañazor.....	105 20	Villar del Campo.....	262
Reznos.....	152 05	Villar de Maya.....	125 65

	Pesetas.		Pesetas.
Villar del Río.....	212 75	Herrería.....	366
Villarijo.....	»	Hiendelaencina.....	594 95
Villasayas.....	400	Higes.....	95 35
Villaseca de Arciel.....	355	Hinojosa.....	137 25
Villaverde del Monte.....	254 75	Hombrados.....	191
Vinuesa.....	1.386 40	Hortezuela de Océn (La).....	145 65
Vizmanos.....	275 30	Imón.....	363
Vozmediano.....	300 95	Iniéstola.....	36 50
Yanguas.....	265 45	Jadraque.....	1.622 35
Yelo.....	357 75	Labros.....	106 75
Zayas de Torre.....	65 65	Laranueva.....	25 45
Caja rural de Ambrona.....	100	Luzaga.....	246
D. Pedro Ballano, de Arcos de Jalón.....	25	Luzón.....	297
D. Francisco Alonso, de Osma.....	19 70	Maranchón.....	1.750
Delegación de Auxilio Social, por 1.000 ki- logramos de lentejas.....	1.300	Mazarete.....	472 15
Importe de contratos del S. N. T., núme- ros 462 y 1.267.....	6.396 83	Medranda.....	241
Niños de la Escuela de Yelo.....	25	Membrillera.....	457
Importe de contratos del S. N. T., núme- ros 793 y 1.324.....	1.618 37	Miedes de Atienza.....	142
Suma total.....	163.948 72	Milmarcos.....	2.109 60
		Miñosa (La).....	480
		Miralrio.....	210
		Mochales.....	190
		Molina.....	3.111 15
		Moratilla de Henares.....	213 15
		Morenilla.....	237
		Navalpotro.....	64 45
		Navas de Jadraque.....	67 30
		Olmeda de Cobeta.....	120 80
		Olmedillas.....	44 10
		Ordial (El).....	24
		Padilla de Hita.....	135 50
		Palmaces de Jadraque.....	723 85
		Paredes de Sigüenza.....	144
		Pedregal (El).....	512 70
		Pelegrina.....	242 25
		Pinilla de Jadraque.....	63 25
		Pobo de Dueñas (El).....	457 60
		Pozanco.....	188
		Prádena de Atienza.....	68
		Pradilla.....	123 25
		Riba de Santiuste.....	274 25
		Rillo de Gallo.....	87
		Riofrío del Llano.....	215
		Robledo de Corpes.....	200 10
		Romanillos de Atienza.....	100 80
		Santa María del Espino.....	33 15
		Santiuste.....	72
		Sauca.....	140 75
		Selas.....	300
		Sienes.....	64 25
		Somolinos.....	61 25
		Sotillo (El).....	81 50
		Toba (La).....	110 60
		Tordelrábano.....	92 50
		Tortonda.....	156
		Torrecilla del Ducado.....	54 50
		Torre cuadrada de Molina.....	183 05
		Torremocha del Campo.....	213
		Torremocha de Jadraque.....	53 55
		Torremocha del Pinar.....	249 50
		Tordelpalo.....	163 95
		Traid.....	134 20
		Turmiel.....	260
		Ujados.....	48
		Valdelcubo.....	214 35
		Valfermoso de las Monjas.....	59
		Viana de Jadraque.....	110
		Villacadima.....	106 20
		Villacorza.....	69 25
		Villanueva de Argecilla.....	57 50
		Villarejo de Medina.....	147 95
		Villares de Jadraque.....	56
		Villaseca de Henares.....	56
		Villaverde del Ducado.....	80
		Villel de Mesa.....	211 25
		D. Alfonso Lucas, de Guijosa.....	24
		Puesto de la Guardia civil de Villarejo de Medina.....	15
		D. Simeón Gómez, de Checa.....	92
		Suma total.....	31.388 57

## Provincia de Guadalajara

Ablanque.....	374
Adobes.....	107 10
Aguilar de Anguita.....	125
Alaminos.....	20
Albendiego.....	154 80
Alboreca.....	267 35
Alcolea de las Peñas.....	64 25
Alcolea del Pinar.....	408
Alcoroches.....	253 75
Alcuneza.....	531
Algar de Mesa.....	215
Algora.....	68 80
Alpedroches.....	55 70
Amayas.....	83
Anchuela del Campo.....	353 50
Angón.....	256
Anguita.....	172 32
Anuela del Ducado.....	99 75
Anuela del Pedregal.....	190
Argecilla.....	139 45
Atance (El).....	57 05
Atienza.....	1.109 50
Baides.....	127
Balbacil.....	109
Bañuelos.....	90
Bodera (La).....	165 25
Bujalaro.....	102 30
Bujarrabal.....	120 75
Bustares.....	153 25
Canales de Molina.....	25
Cantalojas.....	119 30
Casas de San Galindo.....	55 25
Castilblanco de Henares.....	79 30
Castellar de la Muela.....	476 90
Castilnuevo.....	46
Cercadillo.....	115 70
Clares.....	59
Cobeta.....	150
Cogollor.....	18
Cogolludo.....	826 65
Concha.....	100
Condemios de Abajo.....	16 20
Condemios de Arriba.....	61 10
Congostrina.....	112 30
Corduente.....	50
Cortes de Tajuña.....	122
Chequilla.....	56
Establés.....	273 55
Estriégana.....	42 70
Fuensaviñán (La).....	148 35
Fuentelsaz.....	532 50
Galve de Sorbe.....	252 65
Garbajosa.....	46 50
Gascuña de Bornoba.....	60
Guijosa.....	104

Mes de Marzo	Pesetas.
Provincia de Soria	
Alcubilla de las Peñas.....	290 20
Ausejo de la Sierra.....	93 60
Burgo de Osma.....	25
Casarejos.....	137 80
Castillejo de Robledo.....	16 80
Fresno de Caracena.....	159 50
Fuentelarbol.....	29
Matalebreras.....	7 50
Soria.....	490
Tera.....	71 65
Valdemaluque.....	518 10
Viana de Duero.....	128 45
Villálvaro.....	8
Sr. Tesorero Junta homenaje al General Moscardó.....	218 75
Circulo Unión Pinariega de Covalada.....	100
Contratos del S. N. T., números 998 de Almazán y 1 368 de Berlanga de Duero...	160 83
Venta de 375 huevos, a 3'70 pesetas docena	115 60
Sociedad Agrícola de Almazán.....	250
Suma total.....	<u>2.820 78</u>

Provincia de Guadalajara	
Aragoncillo.....	60
Arbancón.....	141 65
Baños de Tajo.....	52
Carabias.....	75
Embid.....	268
Hontanares.....	53
Jocar.....	64 25
Megina.....	131 30
Palazuelos.....	200
Padilla del Ducado.....	45
Rueda de la Sierra.....	189
San Andrés del Congosto.....	68 35
Setiles.....	887 20
Torre Cuadrada de los Valles.....	55
Valhermoso.....	40 15
Suma total.....	<u>2.329 90</u>

## RESUMEN

Cantidad total ingresada hasta el día 31 de Diciembre de 1938.....	544.061 15
Mes de Enero de 1939.—Provincia de Soria.....	19.856 66
Idem de Febrero.—Idem íd.....	163.948 72
Idem íd.—Provincia de Guadalajara.....	31.388 57
Mes de Marzo.—Provincia de Soria.....	2.820 78
Idem íd.—Provincia de Guadalajara.....	2.329 90
Suma total de las cantidades ingresadas hasta el 31 de Marzo de 1939.....	<u>764.405 78</u>

Soria 20 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador presidente, Javier Ramírez. 853

## SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

## SECCION DE SORIA

## Circular

Por disposición del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura, el precio base del sulfato de cobre procedente de la casa Cros, será a partir de esta fecha, y mientras no se disponga nada en contra, de *ciento quince pesetas el quintal métrico*, debiendo aplicarse este precio a las exis-

tencias que hubiere en las respectivas sucursales.

Soria 20 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Angel Cruz. 856

## OFICINA PROVINCIAL DE MIGRACION DE SORIA

## Circular

Con fecha 1.º del mes en curso fueron remitidos a los Registros y Oficinas locales de Colocación de toda la provincia, folletos con instrucciones para el más exacto cumplimiento de dichos organismos, y se viene observando el incumplimiento del mismo, debido a la falta de remisión de las estadísticas semanales de Paro, Paro por edades y Colocación, como se tiene ordenado; por tanto, hago saber a todos los encargados de los Registros de Colocación obrera de toda la provincia, que los que no hayan remitido en debida forma antes del 1.º de Mayo las tres mencionadas estadísticas correspondientes a las semanas del mes actual y dejen de mandar en lo sucesivo las correspondientes a cada semana al finalizar las mismas, serán sancionados con arreglo al artículo 143 del reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Soria 22 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—La Oficina provincial. 858

## Juzgados de primera instancia

## SORIA

D. Emiliano Corral Fernández, Abogado, Secretario del Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fé: Que verificado en este Juzgado, por la Junta al efecto constituida, el expurgo de los legajos de asuntos de carácter civil, fueron declarados inútiles todos los que a continuación se insertan, a cuya declaración se ha prestado conformidad por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se hace tal anuncio para que los que fueron parte en tales asuntos, o sus herederos, caso de no hallarse conformes con tal declaración de inutilidad, puedan dentro de los quince días siguientes a tal publicación, recurrir en escrito razonado ante dicha Sala de gobierno, previniéndoles que de no hacerlo se declarará firme dicha inutilidad y será entregado el papel a la persona a quien por la Superioridad ha sido adjudicado en concurso.

## Expurgo de asuntos civiles

(Continuación)

Expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Raimundo Gomez Tutor, vecino que fué de Soria, en favor de sus hijos doña Petra, D. Emilio, D.<sup>a</sup> Lucinda y D. Perpetuo Gomez Sanz.

Id. sobre nombramiento de defensor del menor Saturnino Ciria y Ciria, a favor de su tío Santos Sanz de Pablo, vecino de Soria.

Incidente de pobreza promovido a nombre de D. Eleuterio Sanz y Sanz, por sí y en representación de su mujer Walda Diez, para después litigar contra Blas Gomez, Zacarías Medrano y Máximo Guillermo, sobre reconocimiento del capital de un censo; en 15 de Abril de 1901 se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> Elvira Lumbreras y Zabala, vecinas de Madrid, para aducir demanda contra D. Matías Sánchez, vecino de Borobia; fueron declaradas pobres.

Id. id. promovido a nombre de D. Pedro Borque Rodriguez, vecino de Soria, para litigar con D. Cayetano Sentís, vecino de Tardajos; se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de Eulogio Mateo Sanz, vecino de Cabrejas del Pinar, para litigar con Estanislao Garcia de Pablo, de la propia vecindad; se dictó sentencia denegando la declaración de pobreza al recurrente.

Id. id. promovido a nombre de D. Bruno Romero Garcia, vecino de Soria, para litigar con Prudencio Pastor y su mujer María Martínez, vecinos de Aldehuela de Periañez; se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.<sup>a</sup> Petronila Lopez San Martin, vecina de Soria, para litigar con D. José Ariza Montes, vecino de Benamegí; se dictó sentencia declarando pobre a la solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.<sup>a</sup> Lorenza Fábula Falguerán, de Cascante, para litigar con los herederos de D. Daniel de Geta Moreno o las personas que se crean con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento; se dictó sentencia declarando pobre a la solicitante.

También aparecen varios rollos de apelaciones de juicios verbales.

## Año 1901

Interdicto de obra ruinosa promovido a nombre de D. Remigio Vitoria, de San Andrés, contra D. Enrique Delgado, su convecino; se acordó la demolición de la fachada denunciada.

Demandas de mayor cuantía promovida a nom-

bre de D. Cesáreo Merino Blanco, vecino de Soria, contra D. Pedro Dominguez Bernal y D. Manuel Blasco Latorre, como testamentarios de don Domingo Manrique, sobre pago de 9.855 pesetas; se dictó sentencia absolutoria.

Expediente para el nombramiento de defensor de Epifanio, Guadalupe, Carmen y Gerardo Mata Falche, para que los represente en las cuentas de testamentaria de su madre Ramona Falche Colimorio, recaído en D. Gabino del Prado.

Expediente sobre depósito judicial de doña Isabel Escalada para entablar demanda de divorcio contra D. Juan Fernández Martínez.

Expediente para el nombramiento de defensor de los menores Eugenio María, Isidoro Tomás y Basilia Paula Herrero y Enciso, a favor de don Félix Enciso Jiménez.

Interdicto de recobrar promovido por D. Sandalio Pérez Oñate, vecino de La Alameda, contra D. Andrés Amat, de Peñalcazar; se dictó sentencia, acordando no haber lugar al interdicto.

Expediente de necesidad de utilidad para enajenar bienes de los menores Antonio, Agustina, Manuela, Manuel, Benita, Rafaela y Antolín Rubio y Ruiz, instado por el padre de dichos menores Aniceto Ibarra Gimenez, vecino de Garray; se concedió tal autorización.

Incidente promovido a nombre de D.<sup>a</sup> Lorenza Fábula y Falguerat, en solicitud de que sean excluidos cuantos bienes del inventario practicado en el abintestato de D. Daniel Geta Moreno.

Expediente sobre depósito judicial de María Recio, para entablecer demanda de divorcio contra D. José Aceña Calvo.

Juicio voluntario de testamentaria del finado D. Andrés Perales y Pinilla; vecino que fué de Cihuela.

Información posesoria de una casa sita en Soria, calle del Marmullete, núm. 9; en 3 de Mayo de 1901 fué aprobado el expediente.

Expediente sobre reclusión definitiva en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, de Toribio Gonzalez Martinez, vecino de Peñalcazar.

Id. id. de Victoria Santa Maria Mingote, natural de Herreros.

Demanda ejecutiva promovida a nombre de D. Santiago las Heras Alcalde, vecino de Soria, contra D. Apolinar Garcia Martinez, vecino de Aldealseñor; se despachó ejecución.

Tercería de dominio promovida a nombre de D. Tiburcio Arranz Mallo, vecino de Osma, contra Eulogio Mallo Sanz y Estanislao Garcia; se declaró procedente la declaración de tercería en el embargo de los bienes practicado en la ejecución de la sentencia en el incidente de pobreza que sostuvo Eulogio Mateo para litigar con Esta-

nislao y en el que fué condenado el Mateo al pago de todas las costas de dicho incidente.

Expediente sobre reclusión definitiva en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, de Benito Gimenez Brieva, natural de El Royo.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D.<sup>a</sup> Petronila Lopez San Martin, vecina de Soria, contra D. José Ariza Montes, de Benamegi, sobre pago de 838'50 pesetas; se dictó sentencia condenatoria.

Demanda de retracto interpuesta a nombre de D. Santos Martinez Arribas, contra D. Miguel Ruiz, vecinos de Fuentecantos, sobre tres fincas rústicas.

Id. id. promovida a nombre de D. Gregorio Garcia Delgado, vecino de Cortos, contra su convecino Cándido Martin, sobre una finca en término de dicho pueblo; en 23 de Agosto de 1901 se dictó sentencia declarando haber lugar a la demanda de retracto.

Nombramiento de defensor del menor Luis Francisco Velaz de Medrano, a favor de D. José Sanz Zornoza, vecino de Soria.

Juicio declarativo de mayor cuantía promovido a nombre de Agustin Garcia del Rio, vecino de Almarza, contra Francisco Jimenez Garcia, vecino de La Póveda, sobre pago de 3.000 pesetas; en 23 de Febrero de 1903 se dictó sentencia condenatoria.

Expediente sobre reclusión definitiva de Fidel Nieto Vera, de Garray, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D. Joaquín Febrel Esteras, vecino de Soria, contra D. Ambrosio Lorrio y D. Lorenzo Herguido, vecinos de Somaen, sobre reclamación de 455'49 pesetas; se desistió de la demanda.

Juicio ordinario de menor cuantía promovido por D. Javier Sebastián Gutiérrez, vecino de Deza, contra D. Francisco Alcalde Carramiñana y otros, de la misma vecindad, sobre pago de pesetas 1.431'18; en 24 de Marzo de 1902 se dictó auto declarando no haber lugar a la continuación del juicio por envolver falta de legitimidad del procedimiento de decisión gubernativa recaída sobre la cuestión administrativa previa.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D. Nemesio Romero Borque, vecino de Almenar, contra D. Julio Abad Caballero, de la propia vecindad, sobre pago de 800 pesetas; en 24 de Mayo de 1902 se dictó sentencia condenatoria.

Nombramiento de defensor de los menores D.<sup>a</sup> Maria, D.<sup>a</sup> Margarita, D.<sup>a</sup> Elisa, D. José, doña Blanca, D.<sup>a</sup> Gloria, D. Enrique, D. Rafael y D. Francisco Carrillo y Eraso, recaído a nombre

del abuelo de dichos señores D. José Ramón Eraso y Almería.

Expediente de subasta de un monte titulado Roza radicante en término municipal de Zayas de Torre, pertenecientes a bienes de propios.

Expediente sobre reclusión definitiva de Jacoba Diez Gómez, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, vecina de Abión.

Id. id. de Cirila Pérez Verde, vecina de Radona.

Nombramiento de defensor de los menores Mariano e Hilario Rubio, de Salduero, recaído a a favor de D. Teodoro Rubio Sarz, tio carnal de dichos menores.

Cuenta jurada presentada por el Procurador D. Joaquin Iglesias y embargo preventivo solicitado contra D.<sup>a</sup> Lorenza Fábula Falguerat.

Expediente sobre que el Ayuntamiento de Soria practique una liquidación en virtud de un escrito dirigido al Sr. Gobernador civil de la provincia, por D. Felipe Cabriada Orte, vecino de Soria.

Expediente sobre reclusión definitiva de Jesús Calonge las Heras, natural de Torralba de Arciel en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Interdicto de recobrar promovido a nombre de D. Eduardo Peña y Guerra, vecino de Soria, contra D. Sandalio Perez Oñate, sobre descargaderos de mineral de la Sociedad Buen Deseo; se acordó no haber lugar al interdicto de recobrar.

Expediente de declaración de herederos abintestato de D. Cirilo Zapatero y Zapatero, vecino que fué de esta ciudad, a favor de sus hijos Vicente y Gabriela Zapatero y Moreno.

Id. id. de Primitivo Gregorio González y González, vecino que fué de Valdeavellano de Tera, a favor de su señora viuda D.<sup>a</sup> Emilia Santa Cruz y sus hermanos D. Saturio y D. Lino González.

Id. id. de Pedro Jimenez Perez, vecino que fué de Soria, a favor de su hija D.<sup>a</sup> María del Carmen Jimenez Benitez.

Id. id. de D.<sup>a</sup> Pilar Gomez Benito, a favor de D.<sup>a</sup> Feliciano Benito Jimenez y D. Primitivo Benito, vecinos de Sotillo del Rincón.

Id. id. de D.<sup>a</sup> Maria Merino Bolinaga, vecina que fué de Soria, en favor de su hija Consuelo Alonso Merino.

Id. id. de D. Román Fernandez Palacios, que falleció en Madrid, a favor de su madre D.<sup>a</sup> Rufina Palacios Mateo, vecina de El Royo.

Id. id. de D. Gumersindo Alonso Sanz, vecino que fué de Almarail, a favor de su hermano don Bernardino, en una mitad de la herencia y a sus sobrinos D.<sup>a</sup> Francisca, D.<sup>a</sup> Gumersinda, don

Año 1902

Julian y D. Manuel Cisteros en la otra mitad.

Expediente de declaración de herederos a bintestato de D. Eugenio Alejandro Martinez, fallecido en Deza, a favor de su padre D. Nicolás Alejandro Martinez.

Id. id. de D. Saturnino Peña y Guerra, vecino que fué de Soria, en favor de sus hermanos D. Eduardo y D.<sup>a</sup> Manuela Peña y Guerra, en una cuarta parte de la herencia a cada uno, y otra cuarta parte a su sobrino Santiago Peña y Brieva; y la otra cuarta parte a sus otros sobrinos Eduardo y Francisco Peña y Martinez.

Id. id. de D. Adán Sanchez Horcado, vecino que fué de Soria, a favor de sus hijas Bárbara y Adela Sánchez Sevilla.

Incidente de pobreza promovido a nombre de Victorio Felipe Calonge y Noble, vecino de Abión, contra el Alcalde y Cura Párroco de Ledesma; se le ha declarado pobre para litigar con dichos señores.

Id. id. promovido a nombre de Florencio García Ruiz, vecino de Renieblas, para litigar con el Estado; se le ha declarado pobre por sentencia de 30 de Abril de 1901.

Id. id. promovido a nombre de Francisco Calvo Martinez, vecino de Miñana, para litigar con Cipriano Rubio Diez, su convecino; por sentencia de 5 de Abril de 1902 fué declarado pobre el recurrente.

Id. id. promovido a nombre de D. Inocente Garcia Calonge para solicitar declaración de herederos abintestato de su madre D.<sup>a</sup> Manuela Calonge.

Id. id. promovido a nombre de D. Dionisio Romero Borque, vecino de Almenar; para litigar con su convecino Julio Abad; con fecha 9 de Diciembre de 1901 se le declaró pobre.

Id. id. promovido en nombre de D. Cesáreo Marino Blasco, de Soria, para litigar después contra la testamentaria de D. Domingo Manrique, vecino que fué de esta ciudad; en 12 de Junio de 1901 se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D. Julián Morales García, vecino de Alhama de Aragón, para litigar después contra Bernardino Blasco Vergara y otros, vecinos de Cihuela, sobre lo convenido en un acto de conciliación sobre compra de una casa; en 8 de Noviembre de 1901 se dictó sentencia declarándole pobre.

Juicio declarativo de menor cuantía incoado a nombre de D. Joaquin Febrel, vecino de Soria, contra D. Pablo Fuenmayor Sanchez, vecino de Berlanga de Duero, sobre pago de 2.300 pesetas.

Además aparecen varios rollos de apelaciones de juicios verbales.

Juicio civil sobre que se declare en estado de suspensión de pagos a la Sociedad Minera del Moncayo, domiciliada en Soria.

Incidente de competencia suscitada por el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Tudela, sobre que este Juzgado de Soria se inhibiese de conocer de los autos de suspensión de pagos de la Sociedad Minera de Moncayo.

Juicio declarativo de mayor cuantía a nombre de D.<sup>a</sup> Isábel Martinez Lenguas, vecina de El Cubo de la Solana, contra D. Benjamín Detraux, como Director del ferrocarril de Torralba a Soria sobre reclamación de 5.000 pesetas.

Juicio civil promovido a nombre de D. Pedro María Verecoechea, vecino de Gorriti (Navarra), sobre que se le admita una demanda ejecutiva contra la Sociedad Minera de Moncayo, para ratificar un embargo hecho en Agreda en bienes de dicha Sociedad.

Demanda ejecutiva promovida a nombre de D. Florestán Aguilar y Rodriguez, contra D. Julián Ruiz Rubio, de Valladolid, sobre pago de 1.244'60 pesetas; se despachó ejecución.

Diligencias preparatorias de ejecución promovidas a nombre de D. Nicolás Gomez Gallego, vecino de Soria, contra D. Baldomero Ruiz Gutierrez, sobre pago de 375'15 pesetas.

Expediente sobre depósito de D.<sup>a</sup> Juana Oncins Aragón, domiciliada en Soria.

Competencia promovida por D. José María Pascual Martín, Agente de Negocios de Soria, contra el Ayuntamiento de Dombellas y el Ministerio Fiscal, sobre pago de pesetas.

Expediente sobre que se declare con derecho a los bienes dejados por D. Rufo Alcázar Blasco y hayan quedado sin vender al fallecimiento de D.<sup>a</sup> Elena Alcázar, a D. Francisco Calvo Martínez, como representante legal de su mujer, doña Inés Alcázar Blasco, vecina de Miñana.

Información ad-perpetuan a instancia de doña María Siuls, vecina de Soria, sobre justificación de que es la única heredera de su hijo Eustaquio Montequin Siuls.

Demanda de desahucio de un piso destinado a tienda sita en esta capital, promovida a nombre de D. Hermenegildo Pastora Paredes, vecino de Soria, contra D. Marcelino Arribas.

Demanda ejecutiva promovida a nombre de D. Mariano Vicen Cuartero, vecino de Soria, contra D. José María Pascual Martínez, su convecino, sobre pago de 7.500 pesetas.

(Se continuará)